

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10417 VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración del Valencia Club de Fútbol, S.A.D. (la "Sociedad") ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la ciudad de Valencia, en la Feria de Valencia, Centro de Eventos, sito en Avinguda de les Fires, número 1, el día 11 de diciembre de 2015, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el 12 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo), así como el Informe de Gestión de la Sociedad y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2014/2015, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese período y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Segundo.- Aceptación de dimisión de Consejeros. Reducción del número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad de nueve a siete. Reección de los siete miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.- Aumento de la cifra del capital social de la Sociedad por un importe de 35.789.850,88 euros, hasta la cantidad de 86.875.566,88 euros, por compensación de créditos, a través de la emisión y puesta en circulación de 1.481.368 nuevas acciones ordinarias nominativas, numeradas correlativamente de la 2.114.476 a la 3.595.843, ambas inclusive, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con un valor nominal de 24,16 euros cada una de ellas, y una prima de emisión global de 64.210.149,12 euros, aproximadamente 43,3451709 euros por acción; sin derecho de preferencia, de acuerdo con el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital; y consiguiente modificación estatutaria del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Aumento de la cifra del capital social de la Sociedad por importe de 86.875.566,88 euros, hasta la cantidad de 173.751.133,76 euros, con cargo a aportaciones dinerarias, a través de la emisión y puesta en circulación de 3.595.843 nuevas acciones ordinarias nominativas, numeradas correlativamente de la 3.595.844 a la 7.191.686, ambas inclusive, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con un valor nominal de 24,16 euros cada una de ellas, y una prima de emisión global de 155.862.429,36 euros, aproximadamente 43,3451709 euros por acción; con derecho de preferencia, de acuerdo con el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital; y consiguiente modificación estatutaria del artículo 5 de los Estatutos Sociales. De conformidad con lo previsto en el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital, se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del aumento de capital, de manera que, si éste no fuera suscrito íntegramente, la cuantía del aumento de capital quedará limitada al valor nominal de las acciones efectivamente suscritas y desembolsadas dentro del correspondiente periodo de suscripción, quedando sin efecto en cuanto al resto. Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la Sociedad para la ejecución del acuerdo.

Quinto.- Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 272, 287 y 301.4 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del momento de publicación de la convocatoria, podrán examinar en el domicilio social de la Sociedad sito en Valencia, Plaza Valencia Club de Fútbol, número 2, así como solicitar la entrega de forma inmediata o el envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluyendo las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad y del grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2014/2015, junto con los respectivos informes del auditor de cuentas, el texto íntegro y el informe de los administradores de la Sociedad sobre las propuestas de ampliación capital y modificación estatutaria, y la certificación del auditor de cuentas relativo al aumento de capital social por compensación de créditos.

Finalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario que levante acta de dicha Junta General.

En Valencia, 4 de noviembre de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150048475-1